



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Grupo de Investigación SEJ-173
"Derechos fundamentales,
Andalucía y UE"



Sur de Europa

JORNADAS INTERNACIONALES

*“LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE COLECTIVOS
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
NUEVOS RETOS PARA LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO”*

JAÉN, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE 2024

MODALIDAD HÍBRIDA: Asistencia y participación en ponencias (presencial o virtual)

Enlace conexión: <https://meet.google.com/wrv-zxfd-ggg>

Inscripciones: <https://forms.gle/PcY2xE2iNNQ4VTwA8>

UNIVERSIDAD DE JAEN

- Sesión del jueves: Sala de Juntas - Edificio Magisterio (Calle Virgen de la Cabeza s/n)
- Sesión del viernes: Sala de Juntas - Edificio Zabaleta (D1) (Campus Las Lagunillas s/n)

DIRECCIÓN CIENTÍFICA
Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
Alberto Anguita Susi

COORDINACIÓN
Hanae Chaieri



INTRODUCCIÓN:



En el contexto global actual, las Defensorías del Pueblo juegan un papel crucial en la protección de los derechos humanos, particularmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. Este evento, organizado por la Universidad de Jaén en colaboración con el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos del Sur de Europa, busca analizar los desafíos emergentes que enfrentan estas instituciones en América Latina y Europa, en su misión de salvaguardar los derechos humanos frente a nuevas amenazas y complejidades sociales. A través de un análisis comparado y desde un enfoque interdisciplinario, se abordarán los desafíos estructurales y funcionales que impactan la efectividad de las defensorías en su labor protectora.

DESAFÍOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES:

El concepto de vulnerabilidad ha sido clave en el desarrollo de las políticas públicas y en el derecho constitucional tanto en Europa como en América Latina. Grupos como las mujeres, los migrantes, las personas LGBTIQ+, los pueblos indígenas, y las personas con discapacidad se encuentran a menudo en situaciones donde sus derechos son violados de manera sistemática. Esta vulnerabilidad requiere una respuesta proactiva por parte de las defensorías, que va más allá de las acciones tradicionales de intermediación, exigiendo una capacidad de adaptación y de innovación jurídica.

En este marco, se hace imprescindible reflexionar sobre los derechos emergentes, como el derecho a la privacidad en la era digital, el acceso equitativo a la tecnología, y la protección frente a las nuevas formas de discriminación y exclusión social que surgen en un mundo interconectado.

EL PAPEL DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO: Históricamente, las defensorías han sido el puente entre la ciudadanía y el Estado, garantizando el respeto por los derechos fundamentales. Sin embargo, el marco competencial y organizativo de estas instituciones está en constante evolución. Los modelos de nombramiento, la autonomía organizativa y presupuestaria, y las estrategias de actuación son elementos que deben ser revisados para asegurar que las defensorías puedan responder de manera eficaz a las demandas sociales contemporáneas. Este evento también servirá para evaluar cómo las defensorías pueden mejorar sus mecanismos de intervención frente a situaciones de extrema necesidad, aplicando un parámetro jurídico de vulnerabilidad que permita priorizar aquellos casos más urgentes. En este sentido, es clave fortalecer la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas entre las instituciones de derechos humanos de América Latina y Europa.

NUEVAS ESTRATEGIAS ANTE LOS RETOS ACTUALES:

Para hacer frente a los nuevos retos, las defensorías deben adaptar sus estrategias. Esto incluye la implementación de nuevas tecnologías que permitan una mayor accesibilidad y eficacia en la defensa de los derechos humanos, especialmente en contextos donde la digitalización y la vulneración de derechos están interrelacionadas. Asimismo, el papel de las defensorías se extiende a la mediación en conflictos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, áreas donde los derechos humanos están siendo cada vez más amenazados.

La defensa de los derechos de los colectivos vulnerables no puede limitarse a una intervención reactiva. Es fundamental promover una cultura de respeto y protección proactiva, que incluya tanto a las instituciones como a la sociedad civil. Las defensorías, con su capacidad para influir en la legislación y en las políticas públicas, deben ser actores clave en este proceso.

CONCLUSIÓN:

Estas Jornadas, organizadas por la Universidad de Jaén y el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos del Sur de Europa, no solo proporcionarán un espacio para el análisis y el debate académico, sino que también servirán para consolidar alianzas estratégicas entre defensores, académicos y activistas. El futuro de las defensorías depende de su capacidad para adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos, manteniendo siempre como eje

central la protección de los derechos humanos de los colectivos más vulnerables.

OBJETIVO:

Las Jornadas serán un espacio propicio para efectuar un examen desde la perspectiva nacional y regional en América Latina y España de las instituciones que tienen bajo su mandato la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

MODALIDAD (HÍBRIDA):

Las sesiones se llevarán a cabo el 7 de noviembre (por la tarde) y el 8 de noviembre (mañana/tarde) en la Universidad de Jaén (España) y a través de la plataforma que se establezca para el evento por esta misma universidad.

DESTINATARIOS:

Las Jornadas están dirigidas a personal de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), Defensorías o similares, personal de Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), Defensorías del Pueblo estatales y autonómicas, académicos españoles y latinoamericanos, personas egresadas y magister de Universidades latinoamericanas y europeas. Asimismo, podrán participar de manera virtual estudiantes, egresados, magisters y doctorandos de Universidades españolas, mexicanas y de otros países latinoamericanos y europeos.

PROGRAMA :

PRIMER PANEL:

“UNA REVISIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO Y COMPETENCIAL DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO”

Jueves 7 de noviembre, de 16:30 a 20:00

MODERADOR:

- D. Alberto Anguita Susi. Profesor Titular de Derecho Constitucional (Universidad Jaén)

OBJETIVO:

Reflexionar sobre la necesidad de revisar el modelo constitucional y legislativo de las distintas figuras del Defensor del Pueblo y homólogas (nacional y regionales) que existen actualmente en América Latina y España para adaptarlo a las nuevas realidades y dimensiones competenciales que han ido asumiendo gradualmente respecto a la protección de los Derechos Humanos.

TEMÁTICAS

- Nombramiento y estatus jurídico
- Autonomía organizativa y presupuestaria
- Métodos y estrategias de actuación empleadas.
- Nuevas funciones y proyección de competencias.

INAUGURACIÓN:

- D^{ra}. María José Carazo Liébana. Secretaria General de la Universidad de Jaén

PONENCIAS:

“Modelo organizativo y competencial de las Defensorías del Pueblo”

- D. Angel Luna González. Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana.
- D^{ra}. María Dolores Padrón Rodríguez. Diputada del Común de Canarias (online)
- D José Manuel Sanchez Saudinós. Secretario General del Defensor del Pueblo.
- D. Jaume Saura i Estapà. Adjunto General del Sindic de Greuges de Cataluña (online).
- **“Diagnosis y propuestas para una posible reforma de la ley del Defensor del Pueblo Andaluz”**. D. Gerardo Ruiz-Rico Ruiz. Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Jaén).
- **“Los Defensores del pueblo: una pieza más en el sistema institucional”**. D. Francisco Gutierrez Rodriguez. Secretario General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- **“Estrategias jurídicas para mantener la eficacia de una Defensoría”**. D José Julio Fernández Rodríguez. Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Santiago de Compostela)
- **“Retos de las Defensorías del Pueblo ante la irrupción de la inteligencia artificial”**. D^{ña}. Maria Pérez-Ugena Coromina. Profesora Titular de Derecho Constitucional (Universidad Rey Juan Carlos) (online)

SEGUNDO PANEL: “LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR LAS DEFENSORIAS DEL PUEBLO”

Viernes 8 de Noviembre, de 09:30 a 14:00

MODERADOR:

- D. Gerardo Ruiz-Rico Ruiz. Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Jaen)

OBJETIVOS:

- Identificar las atribuciones y competencias de las Defensorías en la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Analizar las estrategias de las defensorías ante las nuevas demandas y dimensiones de los derechos de estos colectivos.
- Hacer balance y perspectiva de la eficacia de la intervención de las Defensorías del Pueblo ante derechos emergentes.

TEMATICAS:

- Derechos emergentes.
- Nuevas dimensiones de los derechos humanos.
- La labor de las Defensorías del Pueblo ante situaciones de necesidad extrema.
- La noción de vulnerabilidad como parámetro jurídico de la actuación de las Defensorías.

PONENCIAS:

- **“El Defensor del Pueblo como investigador social”**. D. Antonio J. Porras Nadales. Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Sevilla)
- **“Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en Andalucía: un enfoque de derechos”**. D. Juan Manuel López Ulla. Profesor Titular de Derecho Constitucional (Universidad de Cadiz) (online)
- **“La ciudadanía de las personas de edad avanzada”**. D. Octavio Salazar Benitez. Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Cordoba)
- **“Personas en situación de vulnerabilidad: concepto y jurisprudencia de los sistemas europeo e interamericano de derechos humanos”**. Dña Encarnación Carmona Cuenca. Profesora Titular de Derecho Constitucional. (Universidad Alcala de Henares)
- **“No asumas como normal lo inaceptable”**. D^a Emma Escobar Ávila. Asesora Área Salud y Políticas Sociales en el Defensor del Pueblo Andaluz; y D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada. Defensor del Pueblo Andaluz.
- **“Protección procesal de personas y sectores vulnerables a través de la legitimación del Defensor del Pueblo”**. D. Alfredo Osvaldo Gozaini. Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Buenos Aires, Argentina) (online)

COMUNICACIONES:

- Daniel Arbulo. Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo (Uruguay) (online)
- Florencia Peñaloza Marianetti. Defensora del Pueblo de la Provincia de San Juan (Argentina)
- Pablo Enrique Ulloa Castillo. Defensor del Pueblo de República Dominicana (online)

TERCEL PANEL: “EL FUTURO DE LAS DEFENSORIAS LATINOAMERICANAS Y EUROPEAS”.

Viernes 8 de Noviembre, de 16:30 a 20:00

MODERADOR:

- D Ismael Rins. Defensor del Pueblo de Río Cuarto. (Córdoba, Argentina)

OBJETIVO:

- Analizar, de manera comparada, las sus aportaciones más relevantes a los distintos modelos den cuanto a sus aspectos organizativos y formulas instrumentales complementarias de intervención y supervisión, especialmente ante los desafíos actuales en materia de tutela de los derechos humanos.

TEMATICAS:

- Evolución de la figura de la Defensoría del Pueblo en America Latina. Principales avances y desafíos.
- Diferencias teóricas y prácticas entre las figuras del Ombudsperson. Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Defensorias del Pueblo.

PONENCIAS:

- "Estándares comparados del Ombudsperson en Europa y Latinoamérica: contrastes en las normas y contrastes en su aplicación".
D. Guillermo Escobar Roca. Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad de Alcalá de Henares)

COMUNICACIONES:

- Arturo Tonatiuh Romero Malagón. Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Metepec (México) *(online)*
- Carlos Galoppo. Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba *(online)*
- Jackeline Ordonez Brasdefer . Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala (México) *(online)*
- *Marín Pérez Morando. Defensor del Pueblo de Viedma (Argentina) (online)*
- Andrés Castro Franco. Personero Distrital de Bogotá (Colombia) *(online)*